



Cerro Sombrero, 31 de Julio de 2012.-

RESOLUCION N° 257/

TENIENDO PRESENTE

- 1) La reunión con el Sr. Jorge Díaz de Bienes Nacionales para ver estado de la causa por impugnación originada en la tramitación de los Títulos de Dominio.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **NATALIA PEREZ GONZALEZ**, Funcionario a Honorarios de la Il. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para el día 01 de Agosto para reunirse con el Sr. Jorge Díaz de Bienes Nacionales para ver estado de la causa por impugnación originada en la tramitación de los Títulos de Dominio. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
1	8	2012			17,311	17,311
TOTAL						17,311


FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/